

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11233 OVIEDO

Edicto.

Doña M.^a Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 12/12 (NIG 33033 47 1 2013 0000002), relativo a Casle Alquiler, S.L., con CIF: B-74103458, en el cual, con fecha 29/7/13, se dictó providencia acordando formar la última sección sexta, estableciendo que desde la última publicación de la referida providencia, el cual se ordena publicar mediante edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, tendrá un plazo de diez días para personarse y ser parte en la mencionada sección sexta.

En Oviedo, 29 de julio de 2013.- La Secretaria.

ID: A140013296-1